



• HABLANDO CLARO • ROSA DOMÍNGUEZ LEÓN

Subirats también la lía

DESDE hace años son muchos los miembros de la comunidad universitaria que advierten que con el actual modelo de universidad el Claustro se ha convertido en un órgano vacío de contenido y abocado a desaparecer, pues se ha convertido en poco más que una cita obligada para la rendición de cuentas del rector dos veces al año. Esta función tendría sentido si no fuera porque mensualmente en el Consejo de Gobierno el rector ya informa de lo acontecido en el mes y atiende las preguntas y planteamientos de los miembros del órgano de gobierno que, no es tan amplio como el Claustro, pero están igualmente representados todos los sectores de la comunidad universitaria.

Parece que el ministro de Universidades les ha escuchado y ha decidido dar tareas al Claustro. Joan Subirats ha presentado esta semana el borrador de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, conocida como la LOSU, bueno ha dado a conocer su proyecto porque su antecesor en el cargo, Manuel Castells, ya informó de múltiples borradores sin que, afortunadamente, ninguno llegara a buen puerto. El caso es que en esta ley el ministro concede a los claustros universitarios la capacidad de decidir cuestiones de gran importancia para el gobierno de los campus, entre ellas el procedimiento para la elección del rector; así como los porcentajes y procedimientos de ponderación de cada sector. Todas estas cuestiones dependerán de los estatutos de las Universidades que se elaboran, debaten y aprueban por los miembros de los claustros.

Si la ley se aprueba antes de que acabe la legislatura, tal y como quiere Subirats, van a tener trabajo los claustros universitarios para adaptar los estatutos y decidir algunas cuestiones espinosas de la política académica, por ejemplo, los alumnos siempre quieren más participación. No es tarea sencilla conciliar todos los intereses.

El resultado de este traspaso de poderes de Subirats a las universidades es que puede generar tantos sistemas de elec-

El ministro de Universidades se ha rendido ante los alumnos y ha hecho vinculante su opinión

ción de rectores como universidades existen. Además, el ministro deja otras cuestiones importantes en materia de organización en manos de los estatutos de las universidades, lo que puede dar lugar a 50 modelos diferentes de universidad, lo que probablemente incrementará las desigualdades.

Subirats no quiere decidir el mecanismo de elección de los rectores, pero sí establece que el mandato del rector debe de ser de 6 años y que no hace falta que los candidatos sean catedráticos. ¿Seis años son muchos? ¿Es bueno que se deposite toda la confianza en un único mandato? Si el rector es competente, bienvenidos sean seis años de tranquilidad, pero si la elección no es acertada, seis son muchos años y pueden llevar a la ruina a una universidad. Además, la realidad demuestra que cuando un rector no se juega la reelección tiende a dejar de escuchar al conjunto de la universidad, no se esfuerza en integrar y en cierto modo impone su criterio. ¿Cuántas veces hemos escuchado la expresión “como ya está de salida...”?

Pero el ministro no ha sido valiente, se ha atrevido a tocar el límite del mandato rectoral, pero no ha hecho ni el gesto de reformar el sistema de gobernanza universitaria necesario para modernizar las universidades y adaptarlas a las nuevas necesidades laborales tal y como reclaman los consejos sociales.

Eso sí, Joan Subirats se ha rendido ante los alumnos y, no solo les ha concedido el derecho al paro académico, sino que ha aumentado su participación en los órganos de gobierno y, lo más llamativo, ha hecho vinculante su opinión sobre los planes de estudio y las guías docentes. Está bien que los alumnos aporten sus ideas y que las universidades las tengan en cuenta, pero de ahí a que sean vinculantes y, por lo tanto, que condicionen el funcionamiento universitario va un gran trecho. Esperemos que, como confía el rector Ricardo Rivero, el ministro moldee el proyecto de la LOSU y pula esos aspectos que chirrían antes de su aprobación.